



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia: **0907** No de Expediente: **DDUCC 19-902**
 Fecha de Autorización: **14** **11** **2019**
 DIA MES AÑO

VIGENCIA DE: **14 DE NOVIEMBRE DE 2019** A **14 DE NOVIEMBRE DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGION: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		54.45 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		18.60	ÁREA DE PISCINA.
SOTANO		173.75	COCHERA CON 5 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. ÁREA DE SERVICIOS: BODEGA Y 2 RECAMARAS ÁREA DE CIRCULACIÓN: ÁREA DE ELEVADOR
P.BAJA		184.71	1 VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, BAR, RECIBIDOR, COMEDOR, COCINA, ALACENA, CUARTO DE BAIOS, BAÑO DE SERVICIOS, SALA DE TV., 1 ESTUDIO Y TERRAZA. ÁREA DE CIRCULACIÓN: ÁREA DE ELEVADOR, CUBO DE ESCALERA
1.NIVEL		200.61	VESTIBULO, 2 RECAMARAS, CUARTO DE BAIOS, BAÑO DE SERVICIOS, SALA DE TV., 1 ESTUDIO Y TERRAZA.
2.NIVEL		33.15	CUBO DE ESCALERA Y BODEGA.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)		610.82	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 500.00 M²

NORMATIVA
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2007-2020, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TRÁMITE DE LICENCIA (CATEGORÍA BAJA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.40	ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (VIV/HA):	1.00	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. MUNICIPIO DE TULUM

PROPIETARIO: [REDACTED]

ARQ. JOSE LUIS GUTIERREZ HUERFA
 PERITO RESPONSABLE DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

FOLIO: **0907**

VERSION PUBLICA

Reabro
 14/11/2019